

**Asunto: MAPFRE - ALERTA LEGAL SST N° 028**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 831-2022-MINSA**

Aprueban la Norma Técnica de Salud N° 194-MINSA/DIGESA-2022 para la vigilancia y control del vector *Lutzomyia* spp. en el territorio nacional

**Fecha de publicación:** 20/10/2022

**TEMAS TRATADOS:**

1) La norma tratada busca aminorar las tasas de morbilidad y de mortalidad por Leishmaniasis, a través de la vigilancia y el control del vector *Lutzomyia*.

2) Dicho vector (insecto) es el que realiza la transmisión de la enfermedad a través de un parásito del grupo *Leishmania*.

2) Las DIRESA, GERESA y centros de salud que atienden a pacientes contagiados de leishmaniasis (públicos y privados) deban aplicar los lineamientos de la norma tratada.

3) Dichos lineamientos contienen criterios referenciales para LAS EMPRESAS y sus sistemas de vigilancia de la salud ya que mencionan algunas medidas de protección colectiva a ser tomadas en cuenta cuando tengan actividades en zonas/áreas consideradas endémicas de Leishmaniasis.

4) Nota: Según el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (volumen 31 SE-23), en lo que va del año 2022, las primeras 10 regiones con más casos de Leishmaniasis son: Madre de Dios, Cusco, Piura, Loreto, Cajamarca, San Martín, Junín, Ucayali, Ancash y Puno.

**RECOMENDACIONES:**

Las siguientes recomendaciones están dirigidas a LAS EMPRESAS, especialmente de los sectores hidrocarburos, electricidad, minería, construcción, y en general cualquier empresa que destaque personal para llevar a cabo actividades en ciudades con presencia de vectores de leishmaniasis.

- Identificar el agente biológico del vector transmisor de leishmaniasis en las matrices IPERC de los puestos afectados.
- Investigar y registrar como estadística el caso de contagio y diagnóstico de Leishmaniasis como enfermedad profesional.
- Aplicar medidas preventivas como las indicadas en la norma tratada (mosquiteros, ventanas enmalladas, trampas de luz, rociado con productos químicos, entrega de EPP).

Se adjunta:

- Link para descargar normas:

<https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/3608366-831-2022-minsa>